

GUCAN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Pozo Báez, se ha dictado Auto de ventidós de enero de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado Gucan, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.541,94 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 22 de enero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, Isabel Oteo Muñoz.—4.023.

HAMADRIADES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1217/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de David Ruiz Pérez contra Hamadriades, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada Hamadriades, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.635,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de enero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—3.786.

HISPÁNICA DE PROYECCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 84/07 de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Mohamed El Hmami Ehsayen, contra Hispánica de Proyecciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 22 de enero de 2008 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 199,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—4.005.

HOSTELERÍA DE SIEMPRE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 123/2007 y acumulado de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Patricia Subeldía Dure contra Hostelería de Siempre se ha dictado, con fecha 16 de enero de 2008, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Hostelería de Siempre, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 142,44

euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—4.006.

HOSTELERÍA DISTRIBUR, S. C.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 140/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Katarzyna María Badzinska, contra «Hostelería Distribur, Sociedad Civil», se ha dictado, en fecha 8 de enero de 2008, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.222,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 22 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—4.046.

INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 49/07 y para el pago de 5.410,07 euros de principal y 1.082,01 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—4.035.

INMOBILIARIA PABLO CHINCHILLA, S. L.

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 122/07, a instancia de D. José Luis Carmona Ibáñez, contra Inmobiliaria Pablo Chinchilla, S. L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy Auto de insolvencia provisional por importe de 8630,40 euros .

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de enero de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—3.703.

INMOBILIARIA TORRE SIMONA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por el órgano de administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el despacho de la avenida Diagonal, 319-A, 5.º, Barcelona, el próximo día 11 de marzo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el siguiente día 12 de marzo de 2008, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión del órgano de administración y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello a los ejercicios sociales 2006 y 2007.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, con relación a las Cuentas Anuales de dichos ejercicios, han de ser sometidos a aprobación por la Junta General.

Barcelona, 12 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Esquerrá Gimeno.—3.936.

INSTALACIONES F. CABRERA S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid, hace saber:

Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 170/07, seguido a instancia de Luis Monterrubio Álvarez contra Instalaciones F. Cabrera S.L., sobre despido, con fecha 21-1-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 8.065,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de enero de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—4.020.

INSTITUCIÓN TRES TORRES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de «Institución Tres Torres, S.A.» a la celebración de Junta general de accionistas, de carácter extraordinario, que tendrá lugar, en 1.ª convocatoria, el día 7 de marzo de 2008, a las 20 horas y, en su caso, al siguiente día 8 de marzo de 2008, a la misma hora, en 2.ª convocatoria; en el Aula del Centre Cardiovascular Sant Jordi, sito en Vía Augusta, 269-273, de Barcelona, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Suscripción de ampliación de capital de sociedad participada.

Segundo.—Facultar al Consejo para realización de actos de adquisición y/o gravamen de bienes inmuebles.

Barcelona, 28 de enero de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José María Laila Torres.—4.701.

INTELDOMO COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255/07 se ha dictado Auto con fecha 11/12/07 por el que se declara a la empresa «Inteldomo Comunicaciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 1.500 euros de principal mas 300 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial D.ª Rosa María Adame Barbeta.—3.717.